El Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII. DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA. NÚM. 4 74.

✝

SEXTO ANIVERSARIO.

Don Francisco Pérez-Rioja
y Martinez,

Decano que fué de la prensa soriana, fundador de *El Avisador Numantino, La Voz de los Municipios y El Anunciador Soriano,* **Censor y Secretario de la Económica Numantina, Diputado provincial, primer teniente Alcalde etc.**

Falleció en Soria el día 4 de Abril de 1889.

Á LOS 73 AÑOS DE EDAD.

—R. I. P.—

LA REDACCIÓN DE «EL NOTICIERO DE SORIA.»
SUS HIJOS, HIJOS POLITICOS, NIETOS, SOBRINOS Y DEMÁS PARIENTES.

Suplican á sus amigos y relacionados se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones, por cuya dispensada merced les quedarán reconocidos.

Soria 3 de Abril de 1895.

Mañana jueves á las 9 de la mañana se celebrará una misa en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora la Mayor aplicada por el alma del finado.

Miércoles

3 de Abril de 1895.

NUESTROS MERCADOS

Los precios medios obtenidos en los últimos mercados celebrados en nuestra provincia son los siguientes:

SORIA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, á 8 pesetas.—Trigo comun 6,12.—Centeno 6.—Cebada 6.—Avena 5.—Alubias blancas 14'50.—Encarnadas 15'50.—Garbanzos 34.—Guijas 9'50.—Lentejas 10.—Yeros 8,25.
Patatas, los 11 kilos y medo ó sea la arroba á 0,90 céntimos.-Aceite á 13.—Lana blanca del país 10'50. Carne de vaca el kilo, 1,10.—Id. de carnero 1,13.—Id. de cordero 1,10.

Los huevos de gallina (docena) á 0'60)

Afluencia poca por el mal dia.

—

BERLANGA DE DUERO.—Ha valido el trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega, á 8 pesetas.—El comun á 6'50.—El centeno á 5'50—La cebada á 5'75.—La avena á 4'25.—Las alubias blancas 14.—Id. encarnadas á 14.—Los garbanzos á 30.—Guijas 8.—Lentejas 9.—Yeros 00'00.

Las patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba, á 0,90.

—

AMVARZA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana á 8 pesetas.—El común id. id. á 6'75.- Centeno id. id. á 6,75.—Cabada id. id. 6'75—Avena id. id. á 5.—Guijas id. id. á 8'50.—Lentejas id. id. á 8'50.—Yeros id. id. á 10.

Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba á 1,00,—Aceite idem id. á 13.—Carne de carnero, el kilo á 1,20. Id. de cordero id. á 1.20—Huevos de gallina, la docena á 0,60.

El mercado bastante animado esperándose que el del sábido próximo sea mejor por la circunstancia de que pueden venir los cameranos por hallarse abierto el puerto de Piqueras.

—

MEDINACELI.—En el último mercado valió el trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana á 8.00 pesetas.—El común id. id. á 6,25.—Centeno id. id. á 6.—Cebada id. id. á 6.-Avena id. id. á 4.00.—Garbanzos id. id. á 00.—Guijas id. id. á 0.—Lentejas id. id. á 0.—Yeros id. id. á 0,00.—Aceite 13,—Carne de carnero el kilo á 0,00.—Id. de cabrito id. á 0,00.—Huevos de gallina la docena 0'65.

—

BURGO DE OSMA.—En el celebrado ultimamente se vendió el trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana á 8,50 pesetas.—El común id. id. á 7,25.—Centeno id. id. á 5,75.-Cebada id. id. á 6.—Avena id. id. á 4,25.-Alubias blancas id. id. á 15.—Encarnadas id. id. á 15,50.

Patatas los 11 kilos y medio ó sea la arroba á 0,80.—Huevos de gallina, docena á 0,65.

—

Si desacertadas encontrabamos las disposiciones del título anterior no nos parecen mejores estas. Efectivamente, siguiendo el fuero torcido camino, se desentiende de la obligación que tiene el demandante de probar su acción y el demandado las escepciones que alegue, obligando á este, con escasa lógica, á que llene las formalidades de las iuras y las salvas. Después de las confianzas que el legislador demuestra en los vecinos en lo referente á la prescripción, á la mayor edad, á las pruebas, sorprende esta suspicacia escesiva esta doctrina extraña rechazadas por todas las legislaciones modernas.

Las disposiciones de este título, para nosotros de grandísima importancia tenian que llevar la alarma al hogar tranquilo del ciudadano honrado, que no estaba libre de poder ser condenado, sin prueba alguna en su contra, siempre que demandado en un pleito de determinada monta, no encontrase otro ó otros vecinos que con el jurasen sobre su honradez ó su inocencia.

Dando con esto cima al estudio del derecho procesal, vámos á ocuparnos del derecho civil, parte la mas importante del fuero no solo por su extensión y su doctrina sana y justa la más de las veces, sinó porque fué la parte de él que más tardó en caer en desuso, habiendose invocado sus disposiciones ante los Tribunales de justicia en pleitos seguidos durante este mismo siglo XIX.

justo, contra «omme cativo, ó que se haya ido en romería ó sea niño sin edat»

En aquella época de guerras frecuentísimas, nos llama la atención que la marcha en defensa del rey ó de la Ciudad ó del reino, no interrumpan la prescripción, como en otros fueros municipales se establece.

Entrando en el exámen de los titulos relativos á la prueba y comenzando por el de «las firmas» encontramos que este fuero, siguiendo la doctrina sentada en casi toda la legislación de aquella época concede un gran valor á la prueba testifical y admite la prueba taxativa. El dicho de dos testigos vecinos de la Ciudad ó las Aldeas, que «habian cada uno de ellos la cuantia de cincuenta maravedis» ó el de dos que sin ser vecinos, tengan bienes raices en Soria, hace fé en juicio, siempre que presten juramento ante el Alcalde de decir verdadr et á la verdat que non avuelvan ninguna cosa de mentira, et de la verdad que non iadguen ninguna cosa por amor, nin por desamor que haian con alguna de las partes, nin por miedo, nin por vergüenza, nin por prometimiento que les fagan ó les haian fecho alguna de las partes nin por cosa ninguna que les haian dado ó esperen aver, si non, que Dios los confonda en este mundo los cuerpos é todo cuanto han ganado é por ganar é en ellotro las almas, é respondan amen, refierta ninguna.»

Notabilísima es, á nuestro juicio esta disposición y demues-

Ecos.

Cánovas y Silvela.

La situación ha quedado despejada según los elocuentes discursos pronunciados por ambos ilustres hombres políticos.

Silvela ha declarado que definitivamente se separa con sus amigos, del Sr. Cánovas y los suyos.

Cánovas le ha dado el adiós de despedida, también definitivo.

—o—

Cuestión económica

Antes de los próximos dias de Semana-Santa se espera firmemente que quede legalizada la situación económica del Gobierno.

—o—

Lo de Cuba.

Sigue teniendo la misma importancia la insurrección.

El general Martinez Campos saldrá hoy de Madrid y enseguida embarcará en Cádiz sin detención con rumbo á Cuba.

—o—

Lo de Filipinas.

Ha sido brillante la acción sostenida el día 10 del corriente por nuestras tropas mandadas por el general Blanco, habiendo tomado á Marahuit.

—o—

Servicio de las armas.

Por el Gobierno se ha acordado llamar al servicio de las armas 20.000 hombres, excedentes de cupo, para cubrir las bajas de los regimientos.

De los 45.000 comprendidos en el primer llamamiento solo quedan unos 2.000.

De los 20.000 hombres que ahora van á ser llamados al servicio militar, 9.000 tomarán las armas y los restantes permanecerán en sus casas con licencia ilimitada en espectativa de ingresar en filas cuando las necesidades del servicio lo requieran.

Noticias

De Soria y la Provincia.

A varios Alcaldes de la provincia que no han dado cumplimiento al envio de datos estadísticos sanitarios, ha impuesto el Sr. Gobernador civil 17 pesetas 50 céntimos de multa que harán efectiva en el papel correspondiente y si asi no lo verifican nombrará plantones cuyas dietas serán satisfechas del peculio particular de los Alcaldes.

—o—

Tambien la vicepresidencia de la Diputación provincial por la falta en la remisión del balance mensual de Enero último conmina con diez pesetas de multa á los muchos Ayuntamientos que no han cumplimentado dicho servicio.

—o—

El Senador electo D. José de Ariza ha jurado ya su cargo.

El señor Ariza, aunque la situación política ha cambiado y hasta las nuevas elecciones, seguirá seguramente demostrando el interés que Soria le ha merecido desde que fué elegido.

—o—

Desde el día 1.º del mes actual se ha encargado de la Fábrica de harinas y tegidos titulada «Flor de Numancia» nuestro paisano el conocido propietario D. Mariano Cuartero.—Véase el anuncio.

—o—

Ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia Don José Diaz de la Pedraja.

Se tienen los mejores antecedentes de dicho señor que ha sido Diputado provincial de Santander en donde tambien ha ejercido la abogacia y fué Gobernador de Pamplona.

Muy pronto se hallará en Soria.

—o—

En Burgo de Osma se ha hundido una casa de la calle del Pio, esquina á la Plaza Mayor, no habiendo ocurrido desgracias personales.

—o—

Nuestra Excma. Diputación provincial se halla estos dias reunida, habiendo acordado celebrar cinco sesiones.

—o—

El sábado próximo tendrá lugar el nombramiento de los Jurados de cuadrilla para las próximas Fiestas de San Juan en Soria.

—o—

Se halla en nuestra Capital Don Antonio Sanz Encabo.—Sea bien venido.

—o—

La acreditada sastreria de nuestro paisano Don Narciso Sanz, se ha trasladado de la calle del Collado número 76 á los Soportales del Collado número 51, planta baja.

—o—

Estos días se ha encontrado entre nosotros nuestro buen paisano y amigo el aplaudido actor cómico D. German Anguiano que hoy regresará á la Córte.

—o—

Se dice que para las próximas Páscuas vendrá una Compañia de Zarzuela al teatrito del Casino de Numancia.

El concierto sacro que en dicha antigua y respetable sociedad tendrá lugar en los primeros días de la semana santa, promete ser solemne y hallarse muy animado.

Cuando se terminen las obras y decorado que en Numancia se están llevando á cabo, nos ocuparemos de ellas con la atención que merecen.

—o—

Hemos recibido una carta anónima en la que se expresan algunas quejas contra algunos empleados de una Compañía férrea.

Firme el autor de esa carta lo que en ella suscribe y se la publicaremos.

—o—

Hoy miércoles á las diez de la mañana en la Iglesia Conventual de Religiosas Carmelitas de esta Ciudad, hará la novicia del mismo Monasterio, Sor María, Patrocinio de San José, su profesión Religiosa en manos del R. P. Fr. Ruperto de la madre Dolorosa, Vicario de la residencia del Convento de Nuestra señora del Carmen en el Burgo de Osma encargado por el Ilmo. Prelado diocesano de practicar con el ceremonial de costumbre tan solemne acto y pronunciará el Sermon alusivo al objeto en la función religiosa.

—o—

Ha fallecido en esta capital el antiguo vendedor de periódicos Manuel Rodriguez.-Descanse en paz.

—o—

La casa número 8 de la Plaza de San Esteban, que actualmente no está habitada, es blanco constante de los muchachos traviesos que con los tira gomas han roto los cristales de balcones y ventanas sin que la policia se haya enterado por lo visto.

—o—

El señor Delegado de Hacienda de la provincia D. Guillermo Martí que pasó á Madrid por algunos días, se halla ya de regreso en Soria.

—o—

No se ha confirmado el rumor de que nos hicimos eco respecto á la dimisión del actual Alcalde de Soria.

—

Tambien se dice que son muchos los Candidatos a Concejales para las próximas elecciones municipales.

—o—

Los padres misioneros que se hallan en Soria son oidos con sumo agrado por el gran número de fieles que acude al Septenario en nuestra Insigne Colegiata.

El P. Elias es un elocuente orador de ilustración nada comun cuya palabra persuade y convence, hace sentir y eleva al que le escucha con la atención que sus profundos discursos merecen.

Pocas veces, en nuestro humilde juicio, hemos tenido aquí un misionero de tanta valia y fuste, y esta misma opinión hemos recogido de personas ilustradísimas que han tenido como nosotros el gusto de oirle.

Cada vez es mayor el interés que sus oraciones producen desde la sagrada cátedra.

—o—

Cultos religiosos.

Miércoles 3.—En la Iglesia

tra la importancia que se daba á la prueba de testigos por si sola, importancia que en realidad no merece, pues si bien puede llevar al animo del juez el convencimiento de la verdad, puede tambien engañarle conduciéndole por torcido camino.

Aunque las disposiciones del fuero se cumpliesen, aunque el hombre no fuera falaz ni el velo del interés ó el del cariño ó el de la gratitud, ocultasen la verdad, á su inteligencia, el hombre ser limitado y deficiente, es propenso al error, y, dadas las teorias del fuero, el error del testigo se reflejaría en la injusticia de la sentencia. Enemigos como somos de la prueba taxativa, amantes de que el Juez falle en conciencia y según el convencimiento que forme examinando á la luz de la sana crítica las pruebas de todas clases que ante él se hayan aportado, opuestos á toda traba para la resolución que no dependa de la honradez y competencia del encargado de administrar justicia, no encontramos acertadas las disposiciones del fuero en este punto, si bien estas deficiencias en el procedimiento se encuentran en todos los fueros municipales y hasta en el gran monumento jurídico que nos legó Alfonso X con el título de las Partidas

Ocúpase despues el título que estamos examinando de las tachas de los testigos y sostiene en este particular un amplisimo criterio. El hijo hace fé en pleito del padre, cuando no vive en su compañia y el hijo *desemparentado*, emancipado,

puede servir de testigo viva ó no con un padre, é hijo y padre juntos hacen fé en el pleito del estraño. De lo dicho se deducen las únicas tachas que el fuero señala, descuidando en absoluto las que puedan referirse á los demás grados de parentesco, á la amistad íntima, á la manifiesta y conocida enemistad y al interés directo en el asunto objeto del pleito. Tal confianza en el legislador, y sin que por esto nos deje de parecer un exceso de imprevisión y candidez, nos hace pensar en si la sociedad estaría entonces menos viciada, en si el hombre no se dejaría dominar como hoy de sus pasiones y serían por tanto garantía bastante para el encargado de aplicar la Ley acerca de la veracidad de los testigos los apercibimientos que según el fuero habian de hacérsele y que antes hemos consignado.

XX El título siguiente ocupase de las juras y las salvas disponiendo que «cuando alguno negase á su contendedor la demanda ó la razón que contra él pusiere e el demandador dixiere que non gelo puede firmar, é non quiere, sálvese el que negase en esta guisa; si la demanda fuere fasta en cinco sueldos, iure por su cabeza et si fuere de cinco sueldos á suso fasta diez mencales iure con un vecino, et si fuere de diez mencales é de diez mencales á suso de quanta quantia quier que sea iure con dos vecinos, salvo si fuere pleito de quema, ó de furto é que valiere de diez mencales á suso, que iure el que se oviere de salvar con dice dos y que sean vecinos de la quantía.

parroquial de Santo Tomé á las tres y media de la tarde se celebra el ejercicio del Sagrado Viacrucis.

En las del Espino, San Clemente y la Colegiata á las cuatro y media, cinco y media y seis y media de la tarde respectivamente continua el Septenario de Dolores á la Virgen, con sermones de Misión por los P. P. Franciscanos Manuel y Elias de Amerain.

Viernes 5.—En la Colegiata á las tres y media de la tarde solemnes completas y Sermon de Dolores y termina el Septenario en las expresadas iglesias.

En la de San Clemente á las seis de la tarde el ejercicio del Sagrado Viacrucis.

—o—

¡Ojalá que los enfermos usaran á tiempo los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez! sus resultados son siempre eficaces, rapidos y seguros.

(Desconfiar de las imitaciones)

D. Enrique Campesino Berroeal, doctor en Medicina y Cirujía y de número del hospital General de Madrid.

Certifico: Que despues de muchos y variados ensayos hechos con los Salicilatos de bismuto y cerio, preparados por el Dr. Vivas Pérez acreditado farmacéutico de Almería, he llegado á convencerme de la verdadera eficacia del medicamento para combatir toda clase de enteritis, tenga el origen que quiera: desde las diarreas colicuativas de los tuberculosos, hasta la producida por una colitis catarral á todas las he visto retroceder desde la administración de las primeras dósis.

Me he cerciorado prácticamente que los Salicilatos de bismuto y cerio del Dr. Vivas Pérez, llenan una indicación tan absorvente sobre el tubo digestivo, que pueden considerarse como el medicamento más eupéptico de los conocidos hasta el día.—Madrid 5 de Julio de 1888.—Dr. Enrique Campesino.

(Véase el anuncio en 4.ª plana.)

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 18,2 grados y la mínima de 9,2 bajo cero.

El termómetro señaló 2,6 á las nueve de la mañana y 7,0 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

—o—

El médico especialista en las enfermedades de la Garganta, nariz y oido D. Alfredo Gallego, dedicado 23 años al estudio de tan dificil é importante especialidad, Director del Gabinete de consultas y operaciones quirurgicas establecido en Madrid, Fuencarral, 19 y 21, recibe consultas y practica las operaciones necesarias para la curación de la sordera, flujo de oidos, afecciones de garganta y ocena, fetidez de aliento.

Pasatiempos.

ENIGMA.

Libre soy, libre viví
y ando siempre aprisionado,
soy bajo, soy elevado,
todos dependen de mí.
Soy grande, soy muy pequeño,
soy hablador y soy mudo,
no soy maestro y enseño,
no como y muero al instante
que me falta el alimento.
Carezco de sentimiento
y es un sentido importante,
nunca en el mundo zahiero
y jamás dejo de herir,
sin alma llego á sentir
y el alma tengo de acero.

***

Al primer suscriptor de Soria lo mismo que al de fuera que sean los primeros en enviarnos la solución, se les regalará un bonito cuaderno de apuntaciones.

La solución del *Geroglífico* del número anterior es la siguiente:

«En este picaro mundo, nadie hay tan malo como hombres y mujeres»

El primer suscriptor que nos dió la solución fué Don A. A. y M.

Despues nos las remitieron Don E. M. don L. H. y I. C.

Carboneras

=A VIOLETA.=

Pecara, de fijo, de mal caballero
De poco correcto, de poco cortés,
Si en unos renglones, en "El Noticiero„
Unas "carboneras„ no echara á tus piés
De sobra conozco que no soy poeta,
Que es mina la mia de poco filón,
Con todo y con eso, mi bella Violeta,
Yo no he de dejarte sin contestación.
¡Violeta! Que nombre más lindo has buscado;
Modesta, fragante, sencilla es la flor,
Su aroma embalsama, perdida en el prado
Parece que exhala dulzura y amor.
Yo vate en "canuto„ no se que cantarte
Que digno, siquiera, parezca de ti..
Si vas á la mina, quizás á inspirarte
De fijo que creo que hay hadas allí.
Y en fin, que una en contra de mi juramento
Si se oyen tus dulces canciones allí,
Me olvido de todo y alegre y contento
Me vuelvo á la mina tan solo por ti.
Ya viejo y cascado no estoy para flores
Con esto termino mi pobre canción
Perdona sus faltas, sus torpes errores
Y acepta tan solo su buena intención.

CANUTILLO.

Instrucción pública.

Movimiento de fondos.

Libramientos.

Por la ordenación de pagos de la Junta provincial de Instrucción pública, se han expedido con fecha 30 del finado Marzo los que siguen:

Partido de Agreda.

Por el primer trimestre del corriente año económico.—Magaña, Sarnago, Valdenegrillos.

Por el segundo id. id.—Castilruiz, Añavieja. Cueva de Agreda, Esteras de Soria, Fuentes de Magaña, Magaña. Oncala, San Felices. Valdegeña, Valdelagua, Ventosa de San Pedro, Palacio, Tajahuerce. Borobia.

Por el tercer id. id.—Acrijos Armejún, Povar, Villarraso, Valdemoro, Villarijo, Buimanco.

Partido de Almazán.

Por el primer trimestre.—Caltojar, Casillas.

Por el segundo id. id.—Alentisque, Cabanillas, Blacos, Cabreriza, Fuentelarbol, La Seca, La Ventosa, Momblona, Paones, Ciruela, Soliedra, Borchicayada. Taroda, Velilla de los Ajos, Mallona, Morón, Señuela, Viana, Moñux y Perdices.

Por el tercer id. id.—Alaló, Jodra de Cardos, Nódalo, Moral, Frechilla y Torremediana.

Partido del Burgo de Osma.

Por el primer trimestre id.-Vadillo.

Por el segundo id. id.=Alcoba de la Torre, Alcubilla del Marqués, Atauta, Bocigas, Caracena, Casarejos; Cuevas de Aylión. Ligos, Fresno de Caracena, Gormaz, Herrera, Miño de San Esteban, Mariel Viejo, Osma, Valdegrulla y Olmeda, Quintanilla de tres Barrios, Santa Maria de las Hoyas, Muñecas, Soto de S. Esteban, Vadillo, Fuentecambron y Cenegro.

Por el tercer id. id.—Aylagas, Cubillos, Espejón, Fuentecantales, Lodares de Osma, Madruedano, Matanza, Quintanas Rubias de Arriba, Sauquillo de Paredes, Valvenedizo, Castro, Velilla de S. Esteban, Carrascosa de Arriba.

Partido de Medinaceli.

For el segundo id.—de 1891 á 92.—Aguilar de Montuenga.

Por el primer id. del corriente.—Almaluez.

Por el segundo id. id.—Aguaviva, Almaluez, Judes, Laina, Marazovel, Medinaceli, Montuenga, Sagides, Urex, Salinas de Medina, Velilla de Medina, Avenales, Arbujuelo, Jubera, Alcubilla de las Peñas.

Por el tercer id. id.—Chaorna.

Pertido de Soria.

Por el primer id. id.—Lería, La Vega, Santa Cruz.

Por el segundo id id =Arguijo, Calderuela, Nieva, Omeñaca, Caravantes, Castil de Tierra, Deza, Diustes, Camporredondo, Fuentecantos, Fuentetoba, Gómara, Paredesrroyas, Torralba, Hinojosa de la Sierra, Langosto, Lería, La Vega, Póveda, Sauquillo Alcázar, Tardajos, Miranda. Sotillo del Rincón, Molinos de Razón, Tera, Torrearévalo, Villabuena, Villar de Maya, Santa Cecilia, Villar del Rio, Villaseca, Somera, Villaverde, Vizmanos, Verguizas y Abejar.

Por el tercer id. id.=Cabrejas del Campo, Ojuel, Castilfrio, Chavaler, Gallinero, Muedra, Rébanos, Rebollar, Espejo, Royo, Soria, Carbonera, Valdeavellano, Villar del Ala, Villaciervos, Viciervitos.

NOTICIAS.

Por lo que pudiera convenir á nuestros compañeros, vamos á consignar las fechas en que algunas provincias han publicado el anuncio del concurso actual de escuelas en los *Boletines oficiales* respectivos y desde cuyas fechas ha de contarse el plazo de 30 dias para poder solicitar. Son las siguientes:

En la provincia de Barcelona, en 11 de Marzo; en Granada el 12; en Huesca, el 15; en Logroño el 20; en Navarra, el 15; en Santander el 11; en Segovia el 20; en Sevilla el 10; en Soria el 15; en Valladolid el 12; Valencia el 15 y en Zaragoza el 14 id.

—o—

Se ha presentado al Congreso, hace pocos dias, por el Diputado á Córtes D. Carlos Groisard, una proposición de ley encaminada á que se concedan derechos pasivos, como comprendidos en la ley de 16 de Julio de 1887, á los actuales Inspectores provinciales que hubieren sido nombrados antes del 1.° de Julio del mismo año y que antes de su nombramiento hubiesen desempeñado escuelas públicas por espacio de 5 años por lo menos segun se dispone en el artículo 300 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1856.

—o—

Es tal el número de hojas de servicios que se presentan por los Maestros y Maestras, con objeto que se les certifique, que con dificultad pueda ocuparse en otros asuntos la Secretaria de Instruccion pública. Hay maestro y maestra que después de certificarsele media docena vuelve con otra media, con la mayor facilidad. Tal es el movimiento que se observa en el actual concurso, que suponemos con fundamento que en el de esta provincia juzgar por esto, pasarán de 300 expedientes los que se presenten solicitando escuelas.

—o—

Dentro de unos dias quedará abierto el pago de jubilados y pensionistas del Magisterio de esta provincia.

—o—

Se ha entregado á los respectivos habilitados el importe de los libramientos expedidos á favor de los Maestros y de las escuelas que se comprenden en la relación que publicamos anteriormente.

—o—

En los expedientes que se presenten en la Junta provincial de Instrucción pública, solicitando escuelas en el concurso actual, las hojas de servicios se cerrarán, es decir, se fecharán y se ajustarán los servicios y méritos, dentro de las fechas que comprende la convocatoria. Debe tenerse especial cuidado por los maestros y maestras al estender dichas hojas, haciendo que resulten con entera claridad los servicios y méritos que en ellas consignen procurando que no haya contradicción alguna en las fechas de posesión y cese de las escuelas, pues en otro caso pueden sufrir entorpecimientos en sus pretensiones y dificultad en la Secretaría para certificarlas.

—o—

Con motivo de los Delegados especiales nombrados por el digno señor Gobernador de esta provincia se han apresurado muchos Ayuntamientos á pagar en la Caja especial lo que adeudaban por obligaciones de primera enseñanza; sin embargo hay algunos como el de Montejo de Liceras y Aguilar de Montuenga, que apesar de todo, los pobres maestros sufren las consecuencias de la fatal inercia de las corporaciones.

¿Y porqué ha de consentirse esto?

—o—

Son bastantes los periódicos profesionales que se felicitan de la entrada del Sr. Bosch en Fomento, por tratarse de persona que ha demostrado serle concedidos los problemas de enseñnnza. Los resultados prácticos nos lo dirán.

—o—

Ha pasado á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente en que se propone se declare de mérito para la carrera la organización de colonias escolares por los maestros.

Importante al público

Desde primero de Abril del corriente año, me he vuelto á hacer cargo de la Fábrica de harinas titulada FLOR DE NUMANCIA en esta capital, y de la de hilados y tegidos de lana; con tal motivo, tengo el gusto de participar á mis numerosos parroquianos, serán servidos con puntualidad todos cuantos encargos se me confieran, tanto en la fábrica de harinas para la molienda de toda clase de granos, como en la de hilados y tejidos, con la misma equidad que lo hacia anteriormente

Mariano Cuartero.

NOTA. En la Fábrica de hilados y tejidos se están haciendo algunas reparaciones con motivo de haber estado sin funcionar algun tiempo, circunstancia que me obliga á retardar cuatro ó seis dias la expiotación de la misma.

Encargos para Señoras.

Remisión á provincias de cuanto pidan de Madrid, Paris y Londres.—Elección inteligente y elegante. Reserva absoluta, si así se solicita.—Dirigirse con sello para contestar á S. Ramirez, Calle del Tesoro, 28, tercero, izquierda' Madrid.

Comisiones y encargos

Se gestiona toda clase de asuntos.—Especialidad en los de caracter judicial.—Comisión módica.—Dirigirse con sello para contestar á S. Ramirez, calle del Tesoro ,28, tercero, Madrid.

Abonarés de Cuba

Y OTROS CRÉDITOS.

Se gestiona su cobro y presentación. Dirigirse con sello para contestar á S. Ramirez, Calle del Tesoro, 28, tercero, Madrid.

FÉS DE VIDA.—Se venden en la imprenta de este periódico á *tres céntimos* ejemplar.

Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

TIP. DE EL NOTICIERO DE SORIA.

D. Julian Ruiz

Cirujano-Dentista.

Tiene el gusto de visitar nuevamente esta capital, agradecido a las buenas acogidas que en años anteriores le han dispensado sus paisanos, a los cuales se honra en anunciar sus trabajos dentales tanto en dentaduras completas ó parciales, como en orificaciones, empastes, marfilaciones, construcción de dentalonos, obturadores y paladares artificiales para fisúras congénitas y accidentales; con los cuales puede curarse ó por lo menos remediar la imperfección de los órganos del paladar, encargándose de cuantas operaciones sean necesarias practicar en la cavidad bucal.

Demostrada como tiene en diferentes ocasiones su pericia en el arte, se concreta únicamente á participar á tan distinguido y respetable público que establece su consulta como de costumbre en casa de «LA ISIDRA, COLLADO 74» de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 5 tarde, reservando de esta hora á las 6 para los pobres que así lo justifiquen.

Los precios serán los que tiene por costumbre en sus viajes anteriores y su permanencia en esta es de quince dias únicamente. —7—

FELIX GARGANTA.

Hace presente al público que desde esta fecha queda establecido en esta ciudad como ordinario de esta á la de Logroño para lo que ha adquirido por compra, carro y mulas de D. Cipriano Lafuente que es el que hasta la fecha ha sido por largos años, encargándose en portear y hacer cuantos encargos se le hagan con la puntualidad y esmero que su antecesor ha venido haciendo.

Para la correspondencia y encargos dirigirse á su hermano político y conocido comercio de Ultramarinos en esta misma Don Francisco G. Manrique, Collado núm. 72. 3=4

HIJAR

DENTISTA

APROBADO POR EL COLEGIO DE S. CARLOS DE MADRID

Coloca dientes artificiales y practica toda clase de operaciones de la boca.

Precios.

Limpiar la dentadura. 5 pts.
Extraer un diente ó muela. . . »
Extraer sin dolor con anestesia . . . 10 »
Empastar con cadmium. . . 5 »
Empastar con esmalte por esfana. . . . . 10 »
Dientes artificiales, de á 10 a. . . . . 25 »
Dentaduras completas, de 250 á 500. . . . . pts.

HORAS DE CONSULTA:
de nueve de la mañana á tres de la tarde

FONDA DE VICTORIANO. —7—

SE VENDE un ejemplar de la MONOGRAFIA escrita por el Académico D. Enrique María Repullés del edificio construido por las Facultades de Medicina y Ciencias en Zaragoza, proyecto y dirección del Arquitecto D. Ricardo Magdalena.

Dicha obra está ilustrada con fototipias, grabados intercalados en el texto y planos del edificio, lujosamente encuadernada.

Cuesta 12 pesetas 50 cents.

—Informarán en la imprenta de este periódico.

En los montes de Matanza y Quintanilla de tres Barrios de la propiedad de Jacinta Ortiz viuda de Pedro Aparicio, vecino de Langa de Duero, se venden cabras de leche con chivo y sin chivo. Para tratar, está autorizado el guarda de dichos montes.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO

y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS

ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE

MORRHUOL

DEL Dr. PIZA

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

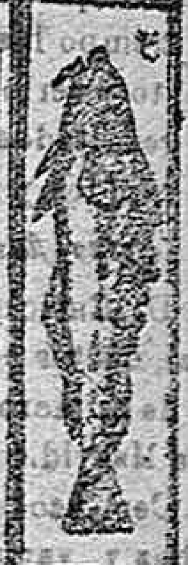

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 11 frascos 56 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Solteras, Casadas y Madres.

CONSULTORIO PORTELA.

Director

Adolfo de V. Portela.

Médico Cirujano, alumno pensionado por la Facultad de Medicina de Sevilla, en Cadiz, Ex-interno pensionado del Hospital Clínico de la Anunciación, etc. etc.

Tratamiento seguro para la curación de la falta, retención ó supresión de la meustruación.

Concepción.—Embarazo.—Parto.

Evitación de abortos y partos premataros y su provocación en *casos necesarios.*

Diagnóstico del sexo del feto que la mujer lleva en su seno.

Enfermedades de la matriz y diferencias de su cáncer de la induración flegmanosa con la que tan frecuentemente se confunde.

Consultas, por correo, 5 pesetas, en letra ó en sellos.

Se sale á provincias, previo aviso.

Madrid.—Sevilla, 14, principal.—Madrid.

BARBERO: Se necesita un oficial enterado en el oficio en la barberia de Benito Moreno Postigo, 13, Soria.

Carne liquida

19 POR 100 DE PEPTONA

DEL DOCTOR VALDÉS GARCIA

MONTEVIDEO.—AMÉRICA DEL SUR

MEDALLA DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE BARCELONA 1888, PARIS 1889 GÉNOVA 1891 Y CHICAGO 1893.

Extracto elaborado con la mejor CARNE DE VACA del URUGUAY. EFICACÍSIMO y sin rival para combatir la debilidad y enfermedades del estómago, hígado, intestinos, anemia, tisis, etc., y reconstituyente poderoso en la convalencia. Por mayor, M. García.—Representante en España RAFAEL TRUÑO, Fuencarral, 57, 2.°, derecha Madrid.

De venta en la Farmacia de Sras. Hijas de B. Calahorra, Soria.

ACABA de ponerse á la venta en las principales librerías la 15.ª edición ilustrada del interesante libro de educación *Cuentos morales dedicados á la infancia* de nuestro compañero en la prensa D. Diego Vidal. El número de la edición que ahora se publica, es la mejor recomendación que puede hacerse de dicho libro, que es uno de los que, con justicia, se leen mas en las escuelas.

Su precio es de una peseta. Los pedidos por mayor obtendrán una rebaja proporcionado al número de ejemplares, dirigiéndose á la librería de la Viuda de Hernando y Compañía, calle del Arenal número 11, Madrid. =5=

Por siete centimos.

Cinco cartas de papel fino rayado y cinco sobres blancos bien engomados.

EL dueño de la tienda de ultramarinos Collado, 51, Soportales, se ha trasladado á la calle del Instituto junto al Círculo Soriano donde seguirá realizando las existencias á precios sumamente económicos. 5=6

Practicante.

Se necesita uno bien impuesto en el despacho de Farmacia y Droguería.

Dirigirse con referencias á J. Morales sucesor de Calahorra, Farmacéutico en Soria.

—4—